UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Nota UOC N° 090/2018

Ciudad del Este, 02 de abril de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: Contratación Directa para "Adquisición de Tintas y Tóner" – ID 340.979.

La ***UOC del Rectorado de la Universidad Nacional del Este***, cumple en comunicar que en el llamado de referencia, no se solicita autorización del fabricante, representante o distribuidor, a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes que estén constituidos legalmente.

Además, lo que se trata de establecer con las especificaciones técnicas de los insumos solicitados es ser: claras, objetivas e imparciales, evitar favorecer indebidamente a algún participante y así también evitar que la institución corra el riesgo de adquirir insumos de baja calidad.

Lo que se pretende es obtener el máximo aprovechamiento de consumibles que impriman correctamente en forma confiable desde el principio al fin del producto, rendimiento y eficacia, calidad en impresiones precisas, resistentes a la humedad y salpicaduras, secado rápido e instantáneo.

Los cartuchos de la misma marca de los equipos, certifican y garantizan el cumplimiento fiel de estas características citadas, pudiendo ser controladas inclusive sin coste alguno la originalidad de cada producto vía web.

Sin embargo, para que la institución logre realizar pruebas y certificaciones con insumos paralelos, le estaría perjudicando en costos presupuestarios y en tiempo, que en ambas situaciones la institución no cuenta para invertirlas en certificar que un cartucho paralelo pueda funcionar o no con la correspondiente calidad. Asimismo en el caso de los cartuchos paralelos existen infinidades de marcas que no cumplen con estas características certificadas por normas internacionales de calidad que a la fecha son pre-establecidas para sus fabricaciones y con esa situación la institución se estaría exponiendo a adquirir insumos de baja calidad, que afectarían en su gestión diaria de impresión de documentos.

Por la experiencia de licitaciones de la institución, existen una amplia cantidad de empresas que se dedican a este rubro que son proveedoras de insumos originales de la marca de los equipos, con lo que esta licitación no iría en contra de los principios del artículo 4° de la Ley N°. 2051/03 "Igualdad y libre competencia".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC